

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (*)

EDUC.AR SOCIEDAD DEL ESTADO

I. PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACION PRIVADA	Nº 12	Ejercicio: 2008
Clase: ETAPA UNICA		
Modalidad: SIN MODALIDAD		

Expediente Nº:229/2008 –EDUC.AR – INTERNET-TALLER RECICLADO

Rubro Comercial: 13 – INFORMATICA

Objeto de la contratación: : Adquisición de Computadoras, Hardware, Periféricos, Impresora, Ups, servidores y repuestos informáticos.

II. PRESENTACION DE OFERTAS

Lugar / Dirección	Plazo y Horario
Educ.ar S.E – Pacheco de Melo 1826 P. 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1126).	Días hábiles entre 11:00 y 16:00 hs, hasta la fecha y hora fijadas para el acto de apertura.

III. ACTO DE APERTURA

Lugar /Dirección	Día y Hora
Educ.ar S.E – Pacheco de Melo 1826 P. 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CP (1126).	El día 18/06/08 comenzando a las 12:30hs.

(*) El Pliego de Bases y Condiciones particulares de esta contratación se puede consultar en <http://portal.educ.ar/acercade> y el Pliego de Bases y Condiciones Generales (aprobado por Acta de Directorio Nº 60), se encuentra disponible en <http://portal.educ.ar/acercade/compras/pliego-unico-de-bases-y-condic/>

IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Dar cumplimiento de acuerdo al anexo II.

V. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

- 1. Forma de Cotización Requerida:** Deberá cotizarse por escrito utilizando la **Planilla de Cotización** que se adjunta como Anexo "I" a la presente. Todos los precios cotizados se consignarán en Pesos, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) como *precios finales*.

Presentación de las propuestas: Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y pegado, que deberá entregarse personalmente en la Administración General de Educ.ar S.E., sita en

Pacheco de Melo 1826 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, días hábiles en el horario de 11 a 16 horas y hasta el horario establecido en el acto de apertura. En su interior deberán incluirse la propuesta económica, Anexo III y IV según corresponda, pliego de bases y condiciones particulares completo, con firma y aclaración del oferente, acompañando los instrumentos que acrediten personería en caso de resultar necesario. Asimismo, en el momento de presentar la oferta los interesados tanto personas físicas como jurídicas deberán suministrar y cumplimentar la documentación detallada en el pliego de bases y condiciones generales de Educ.ar S.E..

2. **Defectos de Presentación:** Toda raspadura y/o enmienda deberá ser salvada indefectiblemente por el oferente en su propuesta, ratificando con su firma la misma.
3. **Mantenimiento de la oferta:** treinta (30) días, renovables automáticamente por periodos de treinta (30) días, salvo retracción de la oferta presentada con diez (10) días de antelación, al inicio de cada nuevo período de treinta (30) días.
4. **Garantías:**
 - a. La no constitución de la Garantía de Oferta en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, torna a dicha oferta inadmisibles.
 - b. La no constitución por parte del Proveedor adjudicado de la Garantía de Cumplimiento del Contrato dentro del término de ocho (8) días de la recepción fehaciente del adjudicatario de la orden de compra, faculta a Educ.ar S.E. a dejar sin efecto dicha adjudicación, sin lugar a indemnización o reclamo alguno a favor de los interesados u oferentes. Dicha garantía a cumplimentar será del 10% del total adjudicado.
 - c. **Garantía de Oferta:** Se presentará junto con la oferta (en original y fotocopia simple, en su caso), por un valor equivalente al 5% del total ofertado pudiendo presentarse: en efectivo, mediante depósito en la cuenta de Educ.ar S.E. o giro postal bancario; con cheque certificado contra entidad bancaria, con preferencia del lugar donde se realice la contratación o el domicilio de Educ.ar S.E.; con aval bancario u otra fianza a satisfacción de Educ.ar S.E. constituyéndose el fiador en deudor solidario, liso y llano y principal pagador con renuncia a los beneficios de división y excusión en los términos del 2013 del Código Civil, así como el beneficio de interpelación judicial previa; con seguro de caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de Educ.ar S.E. y con pagarés a la vista suscriptos por quienes tengan el uso de la firma social o actuaren con poderes suficientes, cuando el monto de la garantía no supere los \$5.000,00.
5. **De la Adjudicación:** La presente Licitación, se adjudicará por renglón. La adjudicación recaerá en aquella oferta que brinde total cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos mencionados en el presente pliego, considerando fundamentalmente por combinación factor precio / prestación más conveniente para Educ.ar S.E.
6. **Facultad de Educ.ar S.E.:** Educ.ar podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u oferentes.
7. **Moneda de cotización y de pago:** La moneda de curso legal en el país.
8. **Material con Errores y/o Defectuoso:**
 - a Educ.ar practicará controles de calidad sobre cada envío que realice el PROVEEDOR. En caso de detectarse fallas de calidad, el PROVEEDOR deberá reponer las unidades defectuosas y Educ.ar se reserva el derecho a emitir una Nota de Débito por el 10% del total de la factura correspondiente a la entrega parcial defectuosa, en concepto de resarcimiento.
 - b Si el Proveedor incurriera en forma reiterada por tercera vez en entregas con errores, Educ.ar S.E. podrá rescindir unilateralmente el contrato sin que ello genere derecho a reclamo alguno por parte del Proveedor. Educ.ar podrá conservar los materiales recibidos y aceptados por estar en condiciones y procederá a la devolución de aquellos que no cumplan los requisitos de

calidad y/o corrección, quedando el Proveedor obligado a confeccionar la Nota de Crédito correspondiente por los materiales devueltos. La Factura no será abonada hasta tanto no se reciba la Nota de Crédito correspondiente, a los efectos de regularizar la devolución realizada.

9. Mora, Multa, Sanciones, Penalidades:

- a) En caso que el Proveedor no cumpliera la primera entrega estipulada dentro del plazo establecido en el presente Pliego de Bases y Condiciones, Educ.ar S.E. emitirá una Nota de Débito por el equivalente al 1% del monto de la Orden de Compra por cada día de mora en concepto de resarcimiento. La mora será automática, a partir del vencimiento del doceavo día, sin intimación previa alguna.
- b) Si el Proveedor se demorara en más de 5 días hábiles en cualquiera de las entregas, Educ.ar podrá rescindir unilateralmente el contrato, sin que ello genera derecho a reclamo alguno por ningún concepto por parte del Proveedor.
- c) Las multas serán de aplicación automática, sin necesidad de notificación expresa.
- d) Los importes de las multas a aplicarse se deducirán directamente de los saldos pendientes de pago a favor del Proveedor por este contrato. En el supuesto de resultar éstos insuficientes Educ.ar S.E. podrá afectar a tal fin cualquier otra suma que tuviere como crédito el Adjudicatario, afectando en última instancia la Garantía.
- e) Educ.ar S.E. podrá por causa fundada en la falta de conformidad de los productos entregados por el Proveedor, declarar rescindido el contrato sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, con pérdida de la garantía de cumplimiento del contrato, sin perjuicio de ser responsable el proveedor por los daños y perjuicios que sufre Educ.ar S.E.

10. Facturación, Recepción y Pago:

- a) Las facturas serán entregadas en Pacheco de Melo 1826 C.A.B.A.. Las mismas deberán contar con la recepción definitiva de la Gerencia TIC de Educ.ar S.E., quien verificará la correcta entrega en tiempo y forma de lo solicitado, como así también de la calidad del producto.
- b) La factura así conformada será abonada a los 15 días de su efectiva verificación.
- c) Las facturas deberán ser emitidas observando los requisitos de la legislación vigente y volcando en las mismas los números de expediente y orden de compra emitida por Educ.ar S.E. sin excepción.

11. Plazo y forma de entrega: a las (48) cuarenta y ocho horas desde la recepción fehaciente por parte del adjudicatario de la orden de compra y los elementos solicitados en la presente licitación deberán ser entregados en Saavedra 789 5º piso CABA., todos los elementos, expuestos en el Anexo I del presente pliego.

12. La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas del pliego de bases y condiciones particulares y del pliego de bases y condiciones generales aprobados por Educ.ar S.E., que rigen la presente contratación.

VI. OBSERVACIONES GENERALES

1. En los casos de contratación directa en los que se requiera la elaboración de pliego de bases y condiciones particulares, todos los plazos del procedimiento de adquisición se reducirán al término de cuarenta y ocho (48) horas, salvo los plazos específicamente estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
2. No será necesario presentar garantías en los siguientes casos: a) Contrataciones con entidades estatales (del sector público nacional, provincial y municipal), entes públicos no estatales y organismos multilaterales; b) Adquisiciones de derechos de emisión y/o exhibición

y/o de derechos de autor cuando los usos y costumbres de ese mercado no lo tengan claramente establecidos y/o el requerimiento de garantía actúe en desmedro de las mejores condiciones contractuales para Educ.ar S.E.; c) En las contrataciones de avisos publicitarios y d) Cuando el monto de la garantía no fuere superior a pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).

3. Todo conflicto que pueda presentarse entre el presente pliego y el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales se resolverá en favor del presente.
4. El dictamen de evaluación de las ofertas deberá comunicarse a todos los oferentes por nota con constancia de recepción o por cualquier otro medio que acredite su conocimiento por parte del oferente. Los interesados podrán impugnarlo dentro de los dos (2) días de notificados. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los oferentes para su vista. Como requisito previo para impugnar los oferentes deberán acompañar una garantía equivalente al tres por ciento (3 %) del monto por ellos cotizado para el renglón o renglones objeto de impugnación. La garantía será devuelta a los impugnantes si la impugnación fuera resuelta favorablemente. En caso contrario, la perderán a favor de Educ.ar S.E.
5. Para el caso de errores u omisiones que a exclusivo criterio de la Sociedad, resulten meramente formales y que resulten subsanables, se brindará un plazo de 72 horas a la interesada para su adecuación a las formalidades requeridas.
6. La Adjudicación será resuelta por la Gerencia General y será notificada fehacientemente al adjudicatario dentro de los dos (2) días de dictado el acto. Si se hubieran formulado impugnaciones contra el dictamen de evaluación de las ofertas, estas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

EXPTE N° 229/08/EDUC.AR-INTERNET-TR – LICITACION PRIVADA N° 12/08

ANEXO I : PLANILLA DE COTIZACIÓN

Bienes y Servicios Solicitados					
Renglon	Descripción	Un. de Medida	Cantidad	Importe	
				Unitario	Total
	PC (ESPECIFICACION I)	Un.	43		
	Monitor LCD20" Wide (ESP II)	Un.	7		
	Monitor LCD19" Wide (ESP II)	Un.	17		
	Disco SATA 320Gb. (ESP II)	Un.	14		
	Unidad DVD-RW (ESP II)	Un.	10		
	Mem. RAM DDR2 2Gb. (ESP II)	Un.	4		
	Mem. RAM DDR2 1Gb. (ESP II)	Un.	20		
	Mem. RAM DDR 1Gb. (ESP II)	Un.	5		
	Fuente ATX 450W. (ESP II)	Un.	6		
	SATA RAID 1 PCI (ESP II)	Un.	3		
	PlacaRed 4Port (ESP II)	Un.	2		
	Switch 24 RACK Gestion (ESP II)	Un.	6		
	Switch 8 bocas (ESP II)	Un.	5		
	Patch Cord 2mts. (ESP II)	Un.	20		
	Teclado (ESP II)	Un.	15		
	Mouse optico (ESP II)	Un.	15		
	Parlantes PC (ESP II)	Un.	5		
	KIT Tecl./Mouse Inalam. (ESP II)	Un.	2		
	PenDrive 4Gb (ESP II)	Un.	5		
	Impresora (ESP II)	Un.	2		
	Switch KVM 4bocas (ESP II)	Un.	5		
	Notebook (ESP III)	Un.	2		
	UPS (ESP IV)	Un.	2		
	BACKUP DDS (ESP V)	Un.	3		
	Memoria SDRAM 128Mb. PC100 (ESP VI)	Un.	100		
	Memoria SDRAM 256Mb. PC133 (ESP VI)	Un.	100		
	Unidad de DVD-ROM (ESP VI)	Un.	100		
	Disco Rígido 80 Gb (ESP VI)	Un.	100		
	Cables de energia (220V) (ESP VI)		500		
		Un.			
	Servidor renovación CMS (ESP VII)		2		
		Un.			
	Servidor Reciclado (ESP VIII)		1		
		Un.			
La Suma de Pesos Iva incluido:				Total	\$

Requisito: Dar cumplimiento a lo establecido en las Normas ETAP, estándares de tecnología de la Información: <http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onti/etap/etap/index.html>.

EXPTE N° 229/08/EDUC.AR-INTERNET – LICITACION PRIVADA N° 12/08

ANEXO II:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Especificación técnica (I): de PC

Según especificación: ETAP-2 versión 14. Computadoras Personales(PC-004)

Rigen para la siguiente solicitud las demás condiciones generales de especificación detalladas en:
http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onti/etap/etap_index.html

Arquitectura

Arquitectura: INTEL Pentium DualCore E2140 / AMD Athlon 64 4000+, o rendimiento superior compatible con arquitectura x86.

Tipo: DualCore

Cantidad de Sockets: 1 uno

Velocidad: 2000 Mhz (o superior)

Opcional: Especificar configuraciones Alternativas.

Memoria

Tipo: DDR533 o superior

Capacidad instalada inicial: 1 banco de 2Gb RAM.

Ampliación máximo instalable: 4/8Gb RAM (Detallar modo de configuración de los bancos)

Puertos incorporados

Puertos: Teclado, Mouse y monitor

USB: mínimo 2 puertos

Networking

Cantidad: 1 interfaces integradas RJ45 para UTP(PQR010)

Velocidad: 10/100/1000Mbps

Dispositivo Exteno

Unidad de lectura óptica: DVD-RW(ST019)

Unidad magnética: Disk Drive 3y1/2. 1.44Mb.

Puertos

- Al menos 2 puertos Serial ATA 1.5Gb/s o superior.
- Al menos 6 Port USB con sus conectores externos en gabinete.
- Al menos 2 de los puertos debe ser USB 2.0 de alta velocidad.
- 2 de los ports USB deben estar disponibles en el frente del gabinete (mínimo).
- 1 Puerto para mouse (podrá emplear uno de los puertos USB).
- 1 Puerto para teclado (podrá emplear uno de los puertos USB).
- 1 Puerto para monitor del tipo DSUB-15 para VGA/SVGA.
- 1 Puerto Serial RS232c.
- 1 Puerto Paralelo Centronics.

Video

Controladora: Vídeo SVGA con soporte para 256Mb o superior.

Almacenamiento

Tecnología: SATA
Cantidad de discos: 1
Capacidad: 160Gb.
Velocidad de Rotación 7200Rpm

Audio

Placa de sonido de tipo: Integrado(PQS001)
Parlantes: de tipo externo con alimentación independiente del gabinete, regulación de volumen y conector para auriculares.
Auriculares: con plug para conectar directo a gabinete o bien a los parlantes.

Fuente de alimentación

Alimentación: Standard con conexión directa a 220v 50Hz.

Compatibilidad de Sistema Operativo y controladores

Sistema operativo: Windows XP Professional + Service Pack 2 o superior, en español con licencia original.
Compatibilidad de controladores: Ms. Windows XP(LAN000/3) y Debian GNU/Linux(LAN000/6). En ambos casos para arquitecturas de 32 y 64bit en caso de corresponder.

Garantía

Plazo: 3 años
Condiciones: Reposición de HW on-site
Tiempo de respuesta: 24hs(5x8)
El personal técnico de Educ.ar S.E. deberá poder agregar Memoria y/o Dispositivos como discos y unidades ópticas en caso de necesidad sin que ello afecte los plazos de garantía.

Unidades solicitadas

Cantidad: 43 (cuarenta y tres)

Especificación técnica (II): Otros dispositivos:

Monitor TFT/LCD 20" WideScreen (MN-007)

Según especificación: ETAP-2 versión 14. Especificación de Monitores(MN-007)

Referencia: http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onti/etap/etap_index.html

Características: Resolución máxima alcanzable no inferior a 1680 x 1050 pixels (no entrelazada a 75 Hz mínimo).

Relación de aspecto: Ampliado(widescreen) 16:9

Características adicionales:

- Control de brillo, contraste y gabinete orientable.
- Pantalla con tratamiento antirreflejo.
- Dot pitch diagonal de 0,25 mm (máximo).
- Alimentación eléctrica: de 220 V- 50 Hz sin necesidad de transformadores externos.
- Se proveerán los cables correspondientes para la alimentación eléctrica y la interconexión con la unidad central de proceso.
- Interfaz de conexión a monitor: Analógica RGB-DB15
- Frecuencia de Barrido Horizontal: 30-81 KHz / 56-75 Hz
- Tiempo de Respuesta: no mayor a 12 ms
- Brillo: no inferior a 300 cd/m2.
- Relación de Contraste: no menor de 600:1
- Angulo de visión: no menor a 160° Horizontal / 160° Vertical.

Unidades solicitadas

Cantidad: 7 unidades

Monitor TFT/LCD 19" WideScreen (MN-004)

Según especificación: ETAP-2 versión 14. Especificación de Monitores(MN-004)

Referencia: http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onti/etap/etap_index.html

Características: Resolución máxima alcanzable no inferior a 1440x900 pixels (no entrelazada a 75 Hz mínimo).

Relación de aspecto: Ampliado(widescreen) 16:9

Características adicionales:

- Control de brillo, contraste y gabinete orientable.
- Pantalla con tratamiento antirreflejo.
- Dot pitch diagonal de 0,25 mm (máximo).
- Alimentación eléctrica: de 220 V- 50 Hz sin necesidad de transformadores externos.
- Se proveerán los cables correspondientes para la alimentación eléctrica y la interconexión con la unidad central de proceso.
- Interfaz de conexión a monitor: Analógica RGB-DB15
- Frecuencia de Barrido Horizontal: 30-81 KHz / 56-75 Hz
- Tiempo de Respuesta: no mayor a 12 ms
- Brillo: no inferior a 300 cd/m2.
- Relación de Contraste: no menor de 600:1
- Angulo de visión: no menor a 160° Horizontal / 160° Vertical.

Unidades solicitadas

Cantidad: 17 unidades

Disco rígido SATA (No contemplado en Normas ETAP como componente separado)

Capacidad: 320 Gb.

Tecnología: SATA2

Velocidad de rotación: 7,200 RPM (nominal)

Tamaño de Buffer: 16 MB

Unidades solicitadas

Cantidad: 14 unidades

Memoria(No contemplado en Normas ETAP como componente separado)

Interface: DDR 400Mhz

Capacidad: 1Gb.

Unidades solicitadas

Cantidad: 5 unidades

Memoria(No contemplado en Normas ETAP como componente separado)

Interface: DDR2

Capacidad: 1Gb.

Unidades solicitadas

Cantidad: 20 unidades

Memoria(No contemplado en Normas ETAP como componente separado)

Interface: DDR2

Capacidad: 2Gb.

Unidades solicitadas

Cantidad: 4 unidades

Unidades ópticas(No contemplado en Normas ETAP como componente separado)

Tipo: DVD-RW(ST0-019)

Capacidad de múltiples escrituras y múltiples lecturas.

Capacidad:

- DVD: 4.7GB (single layer) / 8.5 GB (dual layer) (mínimo).
- CD: 650 MB (mínimo).

Buffer/Memoria Cache: 2 MB (mínimo).

Velocidad de transferencia de datos:

- Para lectura:
 - CD: 6000 KB/seg. (40x) (mínimo).
 - DVD: 11000 / 22000 KB/seg. (8x double layer / 16x single layer) (mínimo).
- Para escritura:
 - CD-R: 6000 KB/seg. (40x) (mínimo).
 - DVD+R / DVD-R: 22000 KB/seg. (16x) (mínimo).
- Para re-escritura:
 - CD-RW: 3600 KB/seg. (24x) (mínimo).
 - DVD+RW / DVD-RW: 5500 KB/seg. (4x) (mínimo).

Tiempo Promedio de Acceso para lectura: 150 ms (máximo).

Compatibilidad de datos: High Sierra, ISO 9660 y Multisession Kodak Photo CD.

Formatos de premasterización: Yellow Book, Audio Red Book, CD-ROM XA, Multisession (Orange Book), CD-I / Video (White Book), CD Plus, Photo CD.

Compatibilidad de modos de escritura: "Track at once", "Disc at once" (CD-RW y CD-R);

Escritura de acceso aleatorio (DVD+RW); Escritura secuencial (DVD+R, +RW);

Multisesión(DVD+R); Incremental (DVD+R/-RW); Multi-Border (DVD+R/-RW).

Conexión e instalación:

- INTERNO, a ser ubicado en una bahía de 5.25" con interfaz
- EIDE/ATAPI o superior.

Unidades solicitadas

Cantidad: 10 unidades

RAID (No contemplado en Normas ETAP como componente separado)

Tipo: PCI SATA Raid0/1

Conectores: 2/4 discos

Unidades solicitadas

Cantidad: 3 unidades

Networking

Tipo: Placa de Red PCI

Interface: FastEthernet 4 port 10/100

Unidades solicitadas

Cantidad: 2 unidades

Switch 24 bocas Rackeable FastEthernet (LAN-005)

Según especificación: ETAP-2 versión 14. Especificación ElementosDeRed(LAN-005)

Referencia: http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onti/etap/etap_index.html

Tipo: Switch 10/100 Mbps 24 bocas Rackeable

Switch para conmutación de tramas Ethernet/FastEthernet IEEE 802.3i 10Base T / IEEE 802.3u100BaseTX Administrable.

Agente SNMP según RFC1157 que permita monitorear el estado y el tráfico del dispositivo en forma remota desde entorno Windows / X Windows. Soporte de MIB II según RFC 1213.

Se deberán proveer los diskettes con los bloques de información de management (MIBs)necesarios.

Capacidad de soportar al menos 4 grupos de RMON.

Soporte de VLAN: Capacidad de soportar definición de dominios de broadcast VLANs (Virtual LANs) en cualesquiera de los ports según IEEE 802.1 p/Q o por reglas de asignación por port y address MAC.

El número de Virtual LANs a soportar deberá ser igual o superior a la mitad del número de puertos físicos Ethernet 10BaseT / 100BaseTX a proveer.

Capacidad de efectuar Routing entre Virtual LANs con protocolos IP (RFC 791) e IPX (mínimo) con soporte de RIP según RFC 1058. En el caso de no estar incluida esta funcionalidad en el dispositivo, se deberá agregar un Router externo con al menos 4 (cuatro) ports Ethernet IEEE 802.3u 100BaseTX.

Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19”.

Compatibilidad: Ethernet IEEE 802.3i 10Base-T, Fast Ethernet IEEE 802.3u 100BaseTX ó 100BaseFX, Gigabit Ethernet IEEE 802.3z, IEEE 802.1d (Spanning Tree).

Bit rate en las bocas conmutadas: 10/100 Autosensing compatible con IEEE 802.3i 10BaseT / 802.3u100BaseTX.

Ports de entrada/concentración: conectores estándar RJ-45.

Número mínimo de bocas conmutadas: 24 Bocas de uplink/salida

Soporte de al menos 2000 address MAC de red por stack de switches.

Servicio de configuración por medio de consola serial RS-232 asincrónica. Se deberán proveer el respectivo cable serial de consola por cada unidad a proveer.

- Cada unidad deberá ser entregada con 1 (uno) juego de manuales de configuración de hardware y software. Estos manuales podrán ser entregados como original en papel ó en CD-ROM.
- Los equipos deberán ser alimentados de 220 V - 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas, sin necesidad de requerir un transformador adicional.

Unidades solicitadas

Cantidad: 6 unidades

Switch 8 bocas FastEthernet (LAN-002)

Según especificación: ETAP-2 versión 14. Especificación ElementosDeRed(LAN-005)

Referencia: http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onti/etap/etap_index.html

Compatibilidad: Ethernet / IEEE 802.3i 10Base T y IEEE

Topología: Bus (lógico), estrella (físico).

Bit rate 10/100 Autosensing compatible con IEEE 802.3u

Número de bocas: 8 bocas.

Ports de entrada/concentración: conectores estándar

Los equipos deberán ser alimentados de 220 V – 50 necesidad de requerir un transformador adicional.

Unidades solicitadas

Cantidad: 5 unidades

Fuente de alimentación para PC

Tipo: ATX.

Capacidad: 450 watts.

Unidades solicitadas

Cantidad: 6 unidades

Teclado

Interface: PS2

Distribución: Español

Unidades solicitadas

Cantidad: 15 unidades

Mouse

Tecnología: Óptico

Interface: PS2 o USB

Unidades solicitadas

Cantidad: 15 unidades

Parlantes PC

Tecnología: Plug de conexión a PC Standard

Alimentación: Independiente 220v.

Otros: Regulación de volumen y conector para auriculares

Unidades solicitadas

Cantidad: 5 unidades

KIT Teclado + MOUSE

Interface: USB-Inalámbrico

Distribución de Teclado: Español

Tecnología del Mouse: Óptico

Unidades solicitadas

Cantidad: 2 unidades

PenDrive

Interfaz: USB2

Capacidad: 4Gb

Unidades solicitadas

Cantidad: 5 unidades

Impresora Laser B/N

Según especificación: ETAP-2 versión 14. Especificación de Impresora(PR-014)

Referencia: http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onti/etap/etap_index.html

Tecnología de Impresión: Tecnología Láser.

Color: B/N (Toner Negro).

Capacidad: Deberán imprimir no menos de 19 ppm (páginas promedio por minuto) de tamaño A4 y mediana complejidad, que permita imprimir en hoja cortada, tanto en orientación normal como apaisada, tanto en papel blanco alisado como transparencias.

Productividad: por lo menos 8.000 impresiones mensuales.

Resolución: mínima de 600 x 600 dpi (puntos por pulgada).

Interfaz: USB/Red

Alimentación eléctrica: 220 V - 50 Hz sin necesidad de transformador externo 110V/220V

Drivers para: Windows XP/Vista.

Otras características:

- Permitirá la impresión de textos, imágenes y gráficos en la misma hoja.
- Tendrá 1 (UN) depósito (estándar, es decir estar incluido en el precio) de tamaño: Universal (A4/Carta/Oficio/Legal) de papel de entrada de no menos de: 100 hojas cortadas de 80 gr/m2.
- Tendrá una capacidad de memoria de 8 MB (mínimo).
- Deberá permitir la impresión en hojas sueltas tanto en papel blanco alisado como transparencias.
- Deberán proveerse los manuales de usuario y todos los cables de conexión del equipo con la CPU y de alimentación a la red eléctrica.

Opcional: Cotizar Interfaz para Red Ethernet en caso de no estar incluida(Cable UTP / Conector RJ 45) para impresión por Red.

Unidades solicitadas

Cantidad: 2 unidades

Switch KVM 4 bocas (No contemplado en Normas ETAP como componente separado)

Características: Switch KVM (Keyboard, video, mouse):

Puertos de entrada: 4 (Cuatro)

Puertos de Salida: 1 (uno)

Tipo electrónico automático.

Puertos de video tipo VGA

Puertos de teclado y mouse: tipo PS/2

Compatible con DOS, Windows 95/98/ME/W2K/XP, Unix, Linux.

Con cables para conectar cuatro computadoras incluidos

Soporte resolución de video superior a 1920*1440, 200Mhz

Unidades solicitadas

Cantidad: 5 unidades

Especificación Técnica (III): Notebook

Computadora Portátil de larga autonomía y peso reducido (MN-006)

Según especificación: ETAP-2 versión 14. Especificación de PC(PC-006)

Referencia: http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onti/etap/etap_index.html

CARACTERÍSTICAS GENERALES

UNIDAD DE PROCESAMIENTO

Basada en registros de 32 bits o superior, totalmente compatible con algunas de las siguientes arquitecturas:

- Mínimamente procesador INTEL o AMD, de tecnología Mobile de doble núcleo.

MEMORIA

Tipo: DDR2-533/PC2-4200 o superior.

Capacidad: 1 GB ampliable a 2 GB ampliable sin necesidad de cambio de la memoria provista.

Expansión: Debe permitir una ampliación máxima no inferior a 4 GB aun cuando esto requiera el cambio de la memoria inicialmente instalada.

Opcional: Cotizar la provisión de 1Gb adicional instalado.

DISCO DURO

Tipo: Serial ATA o superior

Capacidad: no inferior a 120 GB

Velocidad de rotación: no inferior a 5400 RPM

ALMACENAMIENTO EXTRAÍBLE

Medios ópticos: Unidad Lectograbadora de DVD-RW 8X mínimo.

VIDEO

Controlador de vídeo con acceso a memoria RAM (ya sea independiente o tomada de la memoria principal) no inferior de 128 MB, arquitectura PCI ó AGP.

AUDIO

- Placa de Sonido (o chipset integrado) de 16-bit, freq. de muestro no inferior a 48 KHz.
- Conectores para línea de entrada, micrófono y salida para auricular / bocinas externas.
- Bocinas internas 1 (UNA) como mínimo.

NETWORKING Y COMUNICACIONES

- Interfaz de Red interna con las características de **PQR-009**.
- Interfaz de Red WiFi (WLAN) interna con antena integrada con las características de **PQR-013**.
- Modem-Fax asincrónico interno, modulación UIT-T V.34 a 56000 bps como mínimo, con protocolo incorporado de corrección de errores UIT-T V.42/MNP4 y compresión UIT-T V.42bis/MNP5.

DISPOSITIVOS DE INTERFAZ HUMANA

- Teclado: tipo QWERTY de por lo menos 79 teclas. Teclas de cursor separadas en forma de "T" invertida. Teclado numérico incorporado seleccionable por tecla de función o combinación similar.
- Dispositivo de señalamiento del tipo mouse o similar (trackball, trackpoint, touchpad, minijoystick, etc.) con una sensibilidad no menor a 200 unidades de movimiento por pulgada.

PANTALLA INCORPORADA

Tipo: Color LCD de matriz activa o TFT

Resolución: no inferior a WXGA (Wide XGA) de 1280 x 768 pixels.

Tamaño diagonal de pantalla: no inferior a 13.3"

Relación de aspecto de la pantalla: Ampliado 16:9 (widescreen)

Debe poseer conector D-SUB15 con salida de video SVGA, activa en forma simultánea con la visualización en pantalla incorporada.

PUERTOS INCORPORADOS

- 2 Port USB 2.0 de alta velocidad mínimo.
- 1 Port para conexión de monitor externo.
- Interfaz para dispositivo de señalamiento externo (podrá usarse uno de los ports USB).

SISTEMA OPERATIVO

- Sin sistema operativo
- Drivers compatibles para Windows XP/Vista/Linux

ALIMENTACIÓN, PORTABILIDAD Y AHORRO DE ENERGÍA

- Alimentación por baterías recargables de níquel-cadmio (NiCd), níquel-hidruro metálico(NiMH), Li-Ion o similar, y directamente del suministro de red pública (a través del alimentador/cargador), 220 V - 50 Hz.
- Peso: no superior a 2 Kg (no incluyendo la batería y el transformador).
- Duración de la batería: superior a 3 horas (en condiciones de uso permanente).
- Deberá contar con configuración para programar el apagado automático de pantalla, disco duro y otros dispositivos, transcurrido un tiempo sin actividad determinable por el operador.
- Deberá contar con características de modo de suspensión y/o backup automático de los archivos abiertos transcurrido un cierto tiempo sin actividad determinable por el operador, y/o cuando el nivel de batería haya descendido a niveles peligrosos.
- Se deberá indicar toda otra característica adicional de ahorro de energía.
- Un (1) alimentador para recarga de baterías y conexión directa a la red de suministro, con capacidad de detectar automáticamente las características de la corriente alterna (voltaje y frecuencia).
- Maletín de transporte apto para alojar el equipo, el alimentador/cargador, cables y todo otro tipo de dispositivo requerido para la operación.

EXPANSIÓN

- Slot de expansión PCMCIA (UNO) como mínimo.

Unidades solicitadas

Cantidad: 2 (dos)

Especificación técnica (IV): UPS

UPS (Sistema ininterrumpido de energía)

Según especificación: ETAP-2 versión 14. Especificación de UPS(UPS-002)

Referencia: http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onti/etap/etap_index.html

Rango de Potencia no inferior a: 1400 VA

Otras características:

Autonomía: no menor a 6 minutos a plena carga.

Tensión de entrada: 200-260 VAC / 50 Hz \pm 5 %.

Tensión de salida: 220 VAC \pm 5 % (apropiada para cargas de 220-240 VAC).

Frecuencia de salida en línea: sincronizada dentro de 50 Hz \pm 3 % y 50 Hz \pm 1 % en batería.

Forma de onda de salida: Senoidal o cuasi-senoidal.

Eficiencia mayor al 90 % a plena carga (para disminuir la disipación de calor).

Tomas de salida mínimas: 4

Gabinete con conexión a tierra.

Indicación luminosa de encendido (on/off), señalización de pérdida de energía primaria y en batería acústica y luminosa.

Indicación del estado de carga de batería y consumo.

Totalmente Protegidas contra sobrecarga y con reposición manual de la protección sin necesidad de abrir el equipo.

Baterías herméticas, sin mantenimiento y cambiables por el usuario sin necesidad de apagar el equipo.

Puerto para conexión con software para cierre automático y ordenado de aplicaciones y sistema operativo, monitoreo de tensión de alimentación y salida, consumo total, estado de carga de la batería, posibilidad de registro de eventos, variables, etc.

OPCIONALES:

Compatibilidad de software con:

- Windows 2003 Server
- Linux

Capacidad para cierre de múltiples servidores y/o múltiples plataformas con una sola UPS(ver punto anterior para los sistemas operativos y plataformas a soportar).

Posibilidad de administración y control remoto mediante módem y red soportando protocolos Telnet, SNMP y WEB por hardware (para total independencia y facilidad de implementación).

Unidades solicitadas

Cantidad: 2 (dos)

Especificación técnica (V): Dispositivos de Cinta de Resguardo(BACKUP)

Dispositivo no contemplado en: ETAP-2 versión 14. Almacenamiento

Dispositivo de cinta para Resguardo(BACKUP)

Tipo de dispositivo: DDS format DAT Gen-5

Tecnología del dispositivo: SCSI

Tipo: Externo, Interfaz USB 2.0

Capacidad nativa: 36 GB

Capacidad con compresión: 72 GB

Memoria intermedia 8 MB

Velocidad de transferencia de datos en modo sostenido

Nativo: 3.2 MB/s ; Comprimido: 6.4 MB/s

Sistemas operativos compatibles: Microsoft® Windows® y Linux

Unidades solicitadas

Cantidad: 3 (tres)

Especificación Técnica (VI): Unidad de DVD ROM(ST-018)

Según especificación: ETAP-2 versión 14. Especificación de Monitores(MN-007)

Referencia: http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onti/etap/etap_index.html

CARACTERÍSTICAS:

- Capacidad de múltiples lecturas.
- Capacidad:
 - DVD: 4,7 GB (single layer) / 8,5 GB (dual layer) (mínimo).
 - CD: 650 MB (mínimo).
- Buffer/Memoria Cache: 512 KB (mínimo).
- Velocidad de Transferencia de Datos:
 - DVD: 21.7 GB/seg. (16x) (mínimo).
 - CD: 7200 KB/seg. (48x) (mínimo).
- Tiempo Promedio de Acceso: 150 ms (máximo).
- Compatibilidad de datos: High Sierra, ISO 9660 y Multisession Kodak Photo CD.
- Tipo: INTERNO: Para ser ubicado en una bahía de 5.25 ". Interfaz: EIDE/ATAPI o superior
Disco Rígido: EIDE/PCI, Ultra ATA/100, con 80 GB de capacidad y 7200 RPMs como mínimo.

Disco Rígido (No contemplado en Normas ETAP como componente separado)

- 80 GB de capacidad y 7200 RPMs como mínimo.
- Interfaz EIDE/PCI, Ultra ATA/100
- Buffer: 8Mb de RAM.

Cable de energía (No contemplado en Normas ETAP como componente separado)

- Cables para conexión eléctrica de computadoras y monitores, conector macho de tres patas planas según Normas IRAM, largo aproximado 1,80mts, 250V. 10Amp.

Memoria SDRAM 256Mb. (No contemplado en Normas ETAP como componente separado)

- 256 MB de capacidad.
- Zócalo tipo Dimm
- Velocidad de bus 133 Mhz.

Memoria SDRAM 128Mb. (No contemplado en Normas ETAP como componente separado)

- 128 MB de capacidad.
- Zócalo tipo Dimm
- Velocidad de bus 100 Mhz.

Especificación técnica (VII): Servidores para actualización del proyecto CMS y servicios web.

Según especificación: ETAP-2 versión 14. Servidores(SR-001)

Rigen para la siguiente solicitud las demás condiciones generales de especificación detalladas en: http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onti/etap/etap_index.html

Arquitectura/Microprocesador

Arquitectura: INTEL Xeon / AMD Opteron o rendimiento superior compatible con arquitectura x86

Cantidad de procesadores: 2 dos

Cantidad de núcleos por procesador: 4 cuatro(QuadCore)

Velocidad: 2000 Mhz (o superior)

Otros: Especificar configuraciones Alternativas.

Memoria

Tipo: DDR533 o superior

Capacidad instalada inicial: 16Gb RAM (El proveedor deberá especificar las alternativas para alcanzar la configuración en condiciones operativas y deberá especificar las diferencias de precio en caso de corresponder)

Capacidad máxima: 32Gb RAM (Detallar modo de configuración de los bancos)

Puertos incorporados

Puertos: Teclado, Mouse y monitor

USB: mínimo 2 puertos

Networking

Cantidad: 2 interfaces integradas RJ45 para UTP

Velocidad: 10/100/1000Mbps

Opcional: Cotizar ampliación de placa PCI 4 port

Dispositivo Óptico

Tipo: DVD-RW

Slot

Se deberá especificar la cantidad de Slot disponibles con toda la capacidad anteriormente especificada ya instalada así como también la norma de cada uno de ellos, a saber: PCI2.1, PCI-E, PCI-X. En caso de necesitar Riser PCI para el agregado de tarjetas de expansión, se deberá cotizar como opcional.

Video

Video con soporte para 8Mb o superior.

Gabinete y soporte para Rack

Tipo: Rackeable

Tamaño: 2U a 4U

Soporte: Incluir kit de montaje en Rack con todos los elementos correspondientes.

Opcional: cotizar guías deslizantes en caso de corresponder si las mismas no están incluidas.

Almacenamiento

Tipo: HOTSWAP, tanto por parte de la controladora como por parte de los discos instalados.

Tecnología: SAS (Serial Attached SCSI)

Cantidad de discos: 4

Capacidad: 146Gb(Cotizar como alternativa discos de 300Gb)
Soporte para RAID: RAID 0, RAID 1, RAID 0+1 y RAID 5 por Hardware(controladora Independiente), NO se admite raid de tipo Fake(dependiente de la implementación del S.O.)
Otros: Cables, backplane y canister se consideran Incluidos, especificar capacidad total de discos.
Opcional: cotizar 2 discos adicionales de misma capacidad para expandir a 6 discos la capacidad total.

Fuente de alimentación

Alimentación: Fuente redundante.

Otros: debe soportar conexión directa a 220v 50Hz.

Compatibilidad de Sistema Operativo y controladores

Compatibilidad: Ms. Windows 2003(LAN000/3) y Debian GNU/Linux(LAN000/6). En ambos casos para arquitecturas de 32 y 64bit en caso de corresponder.

Alcance: para todos los controladores de hardware involucrados en la presente configuración.

No se deberá incluir costo de licencia de sistema operativo

Garantía

Plazo: 3 años

Condiciones: Reposición de HW on-site

Tiempo de respuesta: 24hs(5x8)

Unidades solicitadas

Cantidad: 2 unidades

Especificación técnica (VIII): Servidor para Reciclado

Según especificación: ETAP-2 versión 14. Servidores(SR-001)

Rigen para la siguiente solicitud las demás condiciones generales de especificación detalladas en:
http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onti/etap/etap_index.html

Arquitectura/Microprocesador

Arquitectura: INTEL Xeon / AMD Opteron o rendimiento superior compatible con arquitectura x86

Cantidad de núcleos por procesador: 2 dos

Velocidad: 2.0 Ghz (o superior)

Otros: Cotizar configuración alternativas de microprocesador de 4 núcleos.

Memoria

Tipo: DDR533 o superior

Capacidad instalada inicial: 4Gb RAM (El proveedor deberá especificar las alternativas para alcanzar la configuración en condiciones operativas y deberá especificar las diferencias de precio en caso de corresponder)

Capacidad máxima: 16Gb RAM (Detallar modo de configuración de los bancos)

Puertos incorporados

Puertos: Teclado, Mouse y monitor

USB: mínimo 2 puertos

Networking

Cantidad: 1 interfaces integradas RJ45 para UTP

Velocidad: 10/100/1000Mbps

Dispositivo Óptico

Tipo: DVD-RW

Slot

Se deberá especificar la cantidad de Slot disponibles con toda la capacidad anteriormente especificada ya instalada así como también la norma de cada uno de ellos, a saber: PCI2.1, PCI-E, PCI-X. En caso de necesitar Riser PCI para el agregado de tarjetas de expansión, se deberá cotizar como opcional.

Video

Video con soporte para 8Mb o superior.

Gabinete y soporte para Rack

Tipo: Rackeable
Tamaño: 1U o 2U

Almacenamiento

Tipo: HOTSWAP, tanto por parte de la controladora como por parte de los discos instalados.

Tecnología: SAS (Serial Attached SCSI)

Cantidad de discos: 2

Capacidad: 146Gb (Cotizar como alternativa discos de 300Gb)

Soporte para RAID: RAID 0, RAID 1, RAID 0+1 por Hardware (controladora Independiente), NO se admite raid de tipo Fake (dependiente de la implementación del S.O.)

Otros: Cables, backplane y canister se consideran Incluidos, especificar capacidad total de discos.

Opcional: cotizar 2 discos adicionales de misma capacidad para expandir en caso de factibilidad técnica.

Fuente de alimentación

Alimentación: 1 Fuente.

Otros: debe soportar conexión directa a 220v 50Hz.

Compatibilidad de Sistema Operativo y controladores

Compatibilidad: Ms. Windows 2003 (LAN000/3) y Debian GNU/Linux (LAN000/6). En ambos casos para arquitecturas de 32 y 64bit en caso de corresponder.

Alcance: para todos los controladores de hardware involucrados en la presente configuración.

No se deberá incluir costo de licencia de sistema operativo

Garantía

Plazo: 3 años

Condiciones: Reposición de HW on-site

Tiempo de respuesta: 24hs (5x8)

Unidades solicitadas

Cantidad: 1 unidades

REQUISITOS:

El servicio técnico ofrecido deberá tener una cobertura en el ámbito local. Se deberá presentar plazo de garantía de funcionamiento y reposición mínimo. Asimismo el oferente tendrá que brindar toda la información que sea necesaria para evaluar y comprobar si se encuentra en condiciones de brindar el servicio ofrecido.

Para el resto de los elementos solicitados y descriptos en la planilla de cotización Anexo I de la presente licitación, se deberá cumplimentar lo normado en: en las Normas ETAP, estándares de tecnología de la Información: <http://www.sgp.gov.ar/contenidos/onti/etap/etap/index.html>.

Anexo III Persona Física

Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe⁽¹⁾,⁽²⁾ N°
..... en mi carácter de⁽³⁾ de la firma
.....⁽⁴⁾, declaro bajo juramento que la misma:

- no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no mantiene procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156⁽⁵⁾,
- que presenta una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del presentante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Titular, apoderado, gerente, etc.

(4) Nombre de la empresa.

(5) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.

Anexo IV Persona Jurídica

Buenos Aires, de de 2....-

Sres. Educ.ar Sociedad del Estado

Quien suscribe (1), (2) N°
....., declaro bajo juramento que:

- no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado.
- que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de incompatibilidad para contratar con el Estado.
- que no mantengo procesos judiciales con el Estado Nacional, sus entidades descentralizadas, ni con ninguno de los organismos incluidos en el artículo 8° de la Ley N° 24.156 ⁽³⁾,
- que presento una situación regularizada en lo que a aportes previsionales y cumplimiento tributario se refiere.

Sello y firma

(1) Nombre y apellido del representante.

(2) Tipo de documento, DNI, LC o LE, CI o Pas..

(3) Comprende la Administración Central y los Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social, Sociedades del Estado, Sociedades Anónimas con Participación Estatal Mayoritaria, todas aquellas otras organizaciones empresariales donde el Estado nacional tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de las decisiones societarias, toda organización estatal no empresarial, con autarquía financiera, personalidad jurídica y patrimonio propio, donde el Estado nacional tenga el control mayoritario del patrimonio o de la formación de las decisiones, incluyendo aquellas entidades públicas no estatales donde el Estado nacional tenga el control de las decisiones y los Fondos Fiduciarios integrados total o mayoritariamente con bienes y/o fondos del Estado nacional.